



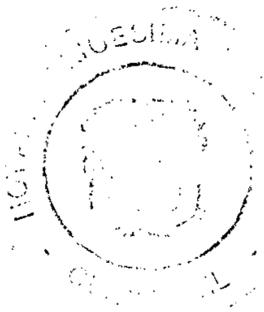
0000002

AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TALLERES
KURATA S.A.
CUANTIA: S/.3'000.000,00

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, siete de junio de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí ABOGADO PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Titular TRIGESIMO de éste cantón, comparece el señor INGENIERO MECANICO YOSHIMI KURATA, casado, ejecutivo, a nombre y en representación en su calidad de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA TALLERES KURATA S.A. El compareciente mayor de edad, de nacionalidad japonesa, pero entendido en el idioma castellano, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quién de conocerlo doy fé. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de Aumento de Capital, y Reforma de Estatutos, a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad; para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenero siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorpora una en la cuál conste el AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS de una compañía anónima, al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: INTERVINIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura el señor Ingeniero Mecánico Yoshimi Kurata, en su calidad de GERENTE GENERAL y por lo tanto, representante legal de la compañía TALLERES

Abg. Piero G. Aycart Vincenzini
Notario Trigésimo
Cantón Guayaquil

1 KURATA S.A. PRIMERA ANTECEDENTES. La compañía anónima
2 denominada TALLERES KURATA S.A., se constituyó mediante
3 escritura autorizada por el Notario Trigésimo del cantón
4 Guayaquil, abogado Fiero Aycart Vincenzini, el catorce de
5 septiembre de mil novecientos ochenta y dos, inscrita en el
6 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el diez de
7 noviembre de mil novecientos ochenta y dos. SEGUNDA:
8 RESOLUCION. La Junta General Extraordinaria Universal de
9 Accionistas de la compañía TALLERES KURATA S.A., en sesión
10 celebrada el dos de mayo de mil novecientos noventa y
11 cuatro, resolvió: Aumentar el Capital y Reformar el
12 Estatuto de la Compañía. TERCERA: DECLARACIONES. Con los
13 antecedentes expuesto, yo Ingeneiro Mecánico YOSHIMI
14 KURATA, en mi calidad de GERENTE GENERAL de la compañía
15 TALLERES KURATA S.A., y por lo tanto, su representante
16 legal, declaro aumentado el capital en TRES MILLONES DE
17 SUCRES, representado en tres mil nuevas acciones ordinarias
18 y nominativas de un mil sucres cada una. Y Reformado su
19 estatuto, tal como consta de la copia del Acta de Junta
20 General mencionada en líneas anteriores y que acompaño.
21 Los suscriptores del aumento de capital son de las
22 siguientes nacionalidades: UNO. INGENIERO YOSHIMI KURATA,
23 de nacionalidad japonesa; DOS. INGENIERO SEIJI WAKIMOTO, de
24 nacionalidad japonesa; TRES. SR. GASTON OLIVARES CABRERA,
25 de nacionalidad ecuatoriana; CUATRO. SR. VICENTE MONTERO
26 B., de nacionalidad ecuatoriana; CINCO. SRTA. LILIA
27 MONTERO B., de nacionalidad ecuatoriana. CUARTA:
28 DECLARACION JURAMENTADA. Yo, Ingeneiro Mecánico YOSHIMI



Guayaquil, 13 de Agosto de 1.992.

0000003

Señor Ing.
YOSHIMI KURATA
Ciudad.-

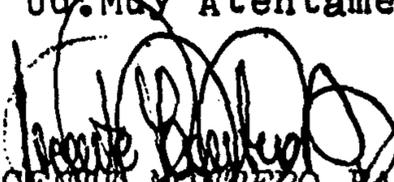
De mis Consideraciones:

Cúmpleme informarle a Ud. que la Junta General de Accionistas de la TALLERES KURATA S.A. en sesión celebrada en esta fecha, resolvió reelegirlo como GERENTE GENERAL de la misma, por el período de 2 AÑOS.

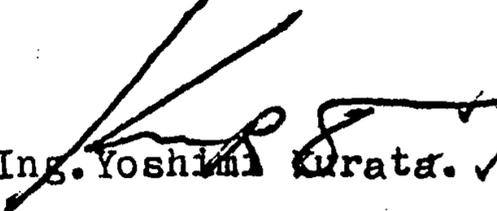
En su calidad de Gerente General, ejercerá la Administración activa de los negocios sociales y la Representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

TALLERES KURATA S.A. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el Abogado Piero Aycar V, el 14 de Septiembre de 1.982, e inscrita en el Registro Mercantil, el 10 de Noviembre de 1.982.

De Ud. Muy Atentamente.

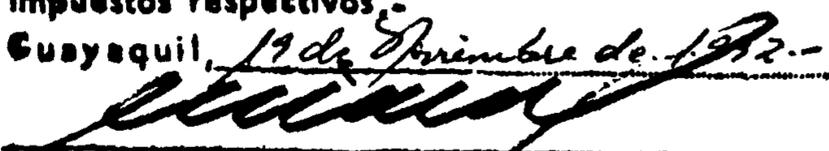

VICENTE MONTERO BALLADRES
Presidente. ✓

ACEPTO EL CARGO .-Guayaquil, 17 de Agosto de 1.992. ✓

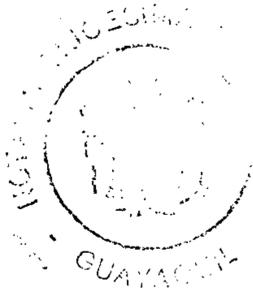

Ing. Yoshimi Kurata. ✓

En la presente fecha queda inscrito este Nomenclamiento de Gerente General
Folio(s) 32744 Registro Mercantil No 12.415 Repertorio No. 23396 ✓
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, 17 de Septiembre de 1992.


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE TALLERES KURATA S.A. CELEBRADA EL DOS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

0000004

En la ciudad de Guayaquil, a dos de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, a las doce horas, en el local de la compañía, ubicado en las calles décima quinta y Brasil, sin número, se reúnen los accionistas de la compañía **TALLERES KURATA S.A.** con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, sin los requisitos de previa convocatoria puestos que están presentes todos los socios que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía y a su vez están de acuerdo con los asuntos a tratar que son : Aumentar su capital y Reformar el estatuto de la sociedad, todo lo anterior de conformidad con lo que dispone el art. 280 de la Ley de Compañías .

Preside la sesión, el Presidente de la Compañía señor **VICENTE MONTERO B.**, y actúa como secretario de la Junta, el señor Ingeniero **YOSHIMI KURATA**, en calidad de **GERENTE GENERAL** de la misma. Disponiendo la presidencia que el señor secretario elabore la lista de los asistentes, la misma que fué la siguiente :

1. Ingeniero mecánico Yoshimi Kurata, propietario de un mil quinientas setenta acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una ;
2. Señor Seiji Wakimoto, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una ;
3. Señor Gastón Olivares Cabrera, propietario de diez acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una ;
4. Señor Vicente Montero B., propietario de diez acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una ;
5. Srta. Lilia Montero B., propietaria de diez acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Con lo que se encuentra reunido todo el capital social de la compañía, esto es, la suma de dos millones de sucres.

La presidencia declara legalmente instalada la Junta General disponiendo se pase a considerar el primer punto que se refiere al Aumento de Capital, suscripción y pago de las acciones.

Pide la palabra el accionista señor Gastón Olivares Cabrera, para expresar que es necesario elevar el capital social de la Compañía, con el fin de dar una verdadera imagen de la capacidad económica de la sociedad, mocionando que éste aumento sea de **TRES MILLONES DE SUCRES**, divididos en tres mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

La Junta General extraordinaria de accionistas, después de varias deliberaciones **RESUELVE** : por unanimidad aumentar el capital social en **TRES MILLONES DE SUCRES**.

representado en tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. En este estado, los socios renuncian a su derecho de preferencia de las acciones de resultantes del aumento de capital acordado momentos antes.

Luego, solicitan la palabra el Ingeniero Yoshimi Kurata, señor Seiji Wakimoto, señor Gastón Olivares Cabrera, señor Vicente Montero B., y Srta. Lilia Montero B., para expresar que tienen interés en suscribir novecientas treinta acciones, el primero de los nombrados, y seiscientas acciones, el segundo accionista nombrado ; y, los tres últimos cuatrocientas noventa nuevas acciones respectivamente, todas de un mil sucres cada una, ofreciendo pagarlas en un cien por ciento de cada una de ellas en numerario, debiendo hacer el respectivo depósito en Caja de la Compañía, de conformidad al certificado que se presentará, a su debido tiempo, como documento habilitante.

La Junta General **RESUELVE**, por unanimidad, aceptar la suscripción por parte de los siguientes señores accionistas :

1. Ing. Yoshimi Kurata, de novecientas treinta nuevas acciones ;
2. Sr. Seiji Wakimoto, de seiscientas nuevas acciones ;
3. Sr. Gastón Olivares Cabrera, de cuatrocientas noventa nuevas acciones ;
4. Sr. Vicente Montero Balladares, de cuatrocientas noventa nuevas acciones ;
5. Srta. Lilia Montero Balladares, de cuatrocientas noventa nuevas acciones.

Todas de un mil sucres cada una, ordinarias y nominativas, aceptando también la forma de pago, esto es, el cien por ciento en numerario.

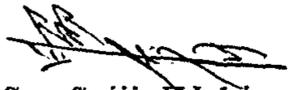
VICENTE MONTERO B. GUAYAQUIL

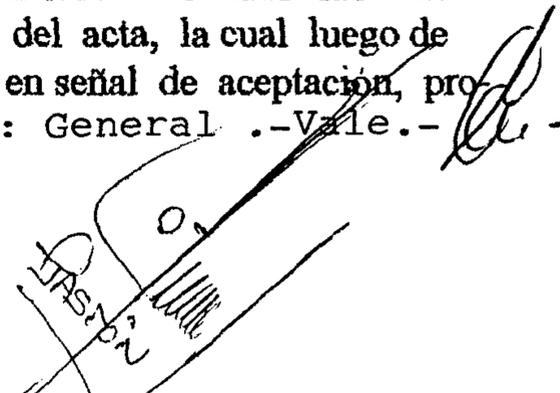
Luego la Presidencia dispone se pase a considerar el siguiente punto de la reunión, que se refiere a la Reforma del Estatuto : Solicita la palabra la Srta. Lilia Montero B., para manifestar que como consecuencia del aumento de capital aprobado, se debe reformar el estatuto social en su artículo Quinto, que trata del capital social, proponiendo el siguiente texto :

" ARTICULO QUINTO :

El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una . "

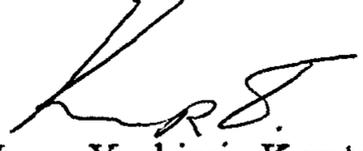
Texto que es aprobado por unanimidad por la Junta General . No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la cual luego de leída es aprobada por unanimidad de los concurrentes y en señal de aceptación, proceden a firmarla en unidad de acto. Entre líneas : General .-Vale.-


Sr. Seiji Wakimoto
ACCIONISTA


Sr. Gastón Olivares Cabrera
ACCIONISTA

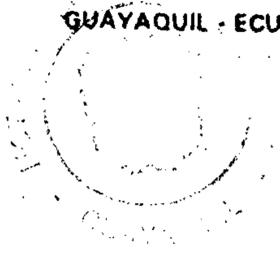

Sr. Vicente Montero B.
ACCIONISTA


Srta. Lilia Montero B.
ACCIONISTA


Ing. Yoshimi Kurata
GERENTE - SECRETARIO

Abg.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

NOTARIO XXX
GUAYAQUIL - ECUADOR



0000005

1. KURATA, en mi calidad de representante legal de la compañía
 2 TALLERES KURATA S.A., declaro bajo juramento que el capital
 3 producto del pago del aumento de capital social se
 4 encuentra depositado, en la caja de la Compañía y anotado
 5 en los Libros respectivos. Agregue usted, señor Notario las
 6 demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de la
 7 presente minuta. firma) Abogado Victor Torres Poveda.
 8 Registro Número Setecientos ochenta y ocho. HASTA AQUI LA
 9 MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA Y EN CUYO
 10 TEXTO SE RATIFICA EL OTORGANTE. Leída esta escritura de
 11 principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al
 12 otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto
 13 conmigo. Doy Fé.

Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO INGRESADO
CANTON GUAYAQUIL

14. 
 15 f. ING. MCO. YOSHIMI KURATA
 16 C.C. 091029740-7
 17 R.U.C. 0990608318001

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en la ciudad Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.



Ab. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

RAZON: Siento como tal, que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía TALLERES KURATA S.A., otorgada ante mí el siete de junio de mil novecientos noventa y cuatro y cuyo testimonio antecede, he tomado nota de su aprobación mediante resolución número 3155, suscrita por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el primero de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.- Guayaquil, tres de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.-

Ab. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 94-2-1-1-0003155, dictada el primero de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscri -

ta esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "TALLERES KURATA S. A.", de fojas 20.424 a 20.430, número 2.608 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 23.755 del Repertorio. - Guayaquil, once de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro. - El Registrador Mercantil.

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, once de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura pública que antecede a fojas 16.782 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.982 y 26.636 del mismo Registro de 1.987, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, once de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro. El Registrador Mercantil.

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUIL.
 Valor pagado por este trabajo
 \$1.529.50⁰⁰

I

RAZON: DOY FE que al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPANIA TALLERES KURATA S.A., otorgada ante mí, el catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, he tomado nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de dicha compañía, cuyos testimonios anteceden.- Guayaquil, Agosto dieciseis de mil novecientos noventa y cuatro.



~~Ab. Piero [Signature]~~
NOTARIO TRIGESIMA
CANTON GUAYAQUIL